



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 29905/2008.-

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita la aprobación del Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal de la citada Facultad; atento lo establecido por la Resolución H.C.S. N° 403/08 y lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 6/7; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y, en consecuencia, aprobar el Plan de Fortalecimiento de la Planta de Personal de la citada Facultad, de conformidad a la modificación presupuestaria confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, obrante a fojas 6 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a créditos asignados por Resolución H.C.S. N° 403/08, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3 .- Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Resolución H.C.S. N° 403/08.

ARTÍCULO 4 .- Comuníquese y dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

62



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0029905/2008
CORDOBA: 13 de febrero de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Supresiones

Dep: Facultad de Matemática, Astronomía y Física

| Cant. | Cargo | Remun. Mensual | Remun. Total |
|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | 113-Profesor Asistente DE (009) | 2.721,08 | 41.624,63 |
| 1 | 115-Profesor Asistente DS (032) | 670,10 | 10.250,59 |
| 1 | 117-Profesor Ayudante A – DE (014) | 2.369,67 | 36.249,08 |
| 1 | 118-Profesor Ayudante A – DSE (028) | 1.175,66 | 17.984,19 |
| Total supresiones | | | 106.108,49 |

Creaciones

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|----------|-------------------|
| 1 | 109-Profesor Adjunto DE (007) | 2.986,30 | 45.681,73 |
| 7 | 111-Profesor Adjunto DS (031) | 734,33 | 78.631,84 |
| 1 | 113-Profesor Asistente DE (009) | 2.721,08 | 41.624,63 |
| 1 | 110-Profesor Adjunto DSE (020) | 1.478,57 | 22.617,83 |
| Total creaciones | | | 188.556,07 |

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 106.108,49
Total creaciones 188.556,07
Diferencia 82.447,58

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a créditos asignados por Resolución N° 403/08 del Honorable Consejo Superior, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

dit

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OSSEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba